

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 022

FECHA: 15 de marzo del 2014

HORA: 10:05 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Buenos días, tan amable señor Secretario damos lectura al orden del día

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente, Buenos días para todos y todas Honorables Concejales y Concejalas, compañeros del Concejo doctor Alejandro Posada y compañera Natacha Moreno.

Siendo las 01:35 p.m. de marzo 15 del 2014 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA MARZO 15 DE 2014

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

- 2. INTERVENCION DE LA DOCTORA NATACHA MORENO GÓMEZ ASESORA DEL ALCALDÍA Y EL DOCTOR ALEJANDRO POSADA MEJÍA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SISTEMAS Y APOYO TECNOLOGICO, TEMA: PRESENTACIÓN GOBIERNO EN LINEA**

- 3. COMUNICACIONES.**

- 4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS**

Está leído Señor Presidente el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Verifiquemos el quórum, tan amable Señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ASISTENTES:

HONORABLE CONCEJAL

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: (PRESENTE)
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: (PRESENTE)
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: (PRESENTE)
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA: (PRESENTE)
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS: (PRESENTE)
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: (PRESENTE)
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: (PRESENTE)
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: (PRESENTE)
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: (PRESENTE)
JULIO MARIO CUERVO HENAO: (PRESENTE)
BASILIOS MOSQUERA ÁLVAREZ: (PRESENTE)
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ: (PRESENTE)
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: (PRESENTE)
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: (PRESENTE)
NICOLÁS ALZATE MAYA: (PRESENTE)
GABRIEL JAIME TABARES BAENA: (PRESENTE)

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: (PRESENTE)

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: (PRESENTE)

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: (PRESENTE)

Le comunico Señor presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto.

2. INTERVENCION DE LA DOCTORA NATACHA MORENO GÓMEZ ASESORA DEL ALCALDÍA Y EL DOCTOR ALEJANDRO POSADA MEJÍA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SISTEMAS Y APOYO TECNOLOGICO, TEMA: PRESENTACIÓN GOBIERNO EN LINEA.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Buenas tardes doctor Alejandro, una bienvenida acá al recinto y con muchas expectativas de esta presentación del gobierno en línea, nosotros como Concejo estamos trabajando también en el Gobierno en línea, queremos hacerlo también de parte de toda la Administración y de antemano darles las gracias por todas las asesorías que nos han brindado para nosotros organizar también nuestro gobierno en línea, entonces lo dejo con el uso de la palabra.

Bien pueda doctor Alejandro.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ALEJANDRO POSADA MEJÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SISTEMAS DEL MUNICIPIO**

Buenas tardes para todos los Concejales, buenas tardes señor Presidente.

Antes de empezar la presentación, quiero dejar muy claro que el tema de gobierno en línea como tal no es solo tecnología, la tecnología es una herramienta que nos ayuda a cumplir con lo que es gobierno en línea y en esa parte tenemos que ser muy claros para arrancar un tema de estos.

Primero que todo voy a hacerles una introducción más bien rápido del tema normativo de gobierno en línea y si hay alguna pregunta con mucho gusto durante la intervención con gusto la responderé.

Primero que todo hay que ir a la parte histórica de donde viene realmente el gobierno en línea, hacia la década de los 70 se empezó a tocar el tema de gobierno en línea no tan directamente, pero sí de una forma sustancial a nivel de los impuestos nacionales, en la época de los 70 hubo una directriz del presidente del año 70 al 74, donde le pedía a impuestos nacionales que por favor empezara a trabajar con computadores el tema de los impuestos, desde ahí empieza el tema de gobierno en línea, cuando empezamos a entrar en la tecnología a nivel del gobierno estatal.

Ya para la época actual nos referimos a la época del 95 al decreto 2150 donde el gobierno da una directriz directa y dice que los medios electrónicos tienen que ser usados para el tema de servicios y tramites dentro de las entidades públicas.

La ley 527 del 99 empieza ya a validar lo que tanta gente o tantas personas decían que las comunicaciones electrónicas no eran tan validas como las comunicaciones físicas, con esta ley 527 se da por entendido que las comunicaciones electrónicas son tan validas o más validas aunque los mismos mensajes físicos.

En el año 2000 en el documento COMPIS 3072 en la agenda de conectividad el estado ya empieza a llamar a órdenes a las entidades públicas y a decir, bueno vamos a masificar el uso de las tecnologías, de la información y de las comunicaciones y mediante la directiva 02 empieza a trabajar el tema de trámites y servicios en línea y contratación; el tema de contratación en línea en el 2002 empieza a ser una fuente de información básica para la transparencia de las entidades, pero solamente se remetía a eso a publicar en

la web todo el tema contractual tema informativo no más y si se colocaba en la web de cada municipio en su portal.

Viene después la ley 790, ley 962 donde hablamos de tema anti trámites, la ley 812 y la ley 1151 que va dentro de las funciones de desarrollo nacional.

En el documento del 2010 del CONPES soportado en el plan de mejoramiento y desarrollo ley 1450 en su artículo 230, en síntesis lo que dice es que las entidades públicas deben de empezar o deben de implementar todo aquello que traiga a beneficio de la comunidad pero mediante los medios electrónicos o sea a que la comodidad se da al estado más fácilmente con la autorización de los medios electrónicos.

Se cambia en el año 2008 por el decreto 1151, es el decreto que realmente empieza como tal lo que es gobierno en línea, empieza a cambiar de tema de que anteriormente o todavía se está estableciendo que la entidad pública como tal, llámese municipio, Gobernación o nación era el centro de todo y alrededor de él estaba la comunidad, la comunidad accedía o accede todavía a estas entidades públicas para cualquier solicitud de trámites y servicios, pero la ley como tal de gobierno en línea nos dice este tema tiene que cambiar completamente, ustedes estado no pueden estar en el centro sino que en el centro debe estar la comunidad y estado tiene que estar alrededor de la comunidad para suplir las necesidades de ella, es por eso se crean en el 2008 las cinco etapas previas o iniciales de gobierno en línea:

- Fase de información
- Interacción
- Transacción
- Transformación y
- Democracia.

Con cumplimiento al año 2012. Cada una de estas etapas tienen unos requisitos especiales que cumplir de cada entidad de haber cumplido al año 2012, mediante este decreto 1151, pero como cumplir esta directiva presidencial de gobierno en línea nos da unos mecanismos o unas herramientas para cumplir con el decreto 1151 nos da la herramienta del manual 2.0, donde nos dice que tenemos que cumplir cinco etapas de gobierno en línea y nos da después unos manuales 3.0 y 3.1 que nos da la ruta a seguir como tal, la ley 1437 del código contencioso administrativo hace énfasis en el uso de los medios electrónicos tanto en la entidad de los . Como en el control interno ¿Qué hace esto? Que es una obligación a nivel de la ley el manejo de esos usos de manejos electrónicos, no tanto para la comunidad, sino también a nivel interno, aquí estamos hablando de la tecnología como tal de la

infraestructura que debe manejar cada entidad, que debe estar siempre actualizada de los requerimientos actuales del sistema.

Y por último en el decreto 019 del 2012 también conocida como la ley anti trámite dicta la norma bajo cuales se suprimen o reforman las regulaciones, procedimientos y trámites necesarios que existen en la Administración, para esto es fundamental la tecnología como tal puede suplir, suprimir como tal muchos procedimientos que ya no serían óbice para cualquier trámite o servicio.

Aquí hay un bosquejo de lo que es realmente gobierno en línea con el manual 3.1 el cumplimiento del estado como tal, tenemos que llegar a una tendencia de 0 (cero) papel, la utilización de la tecnología como tal va a suplir este tema de 0 (cero) papel, pero dentro de esto hay una cosa que realmente es una barrera muy importante que hay que derribarla, es el paradigma que venimos manejando del papel y la cultura como tal de que si no tenemos un papel en la mano no es válido o no podemos hacer un trámite o un servicio con él.

La información abierta hace seis salió un nuevo decreto del gobierno donde obliga las entidades públicas nacionales que en seis meses deben tener toda su información pública que no sea de violación o de intimidar a las personas publicada en sus portales y a las entidades e orden territorial y municipal en un año deben ya tener todas sus información publicada, datos abiertos, múltiples canales de acceso a la comunidad, como hablaba yo ahora ya toda la atención es centrada en el usuario, no centrada en el estado como tal y tener unos trámites y servicios ya disponibles para la gente.

Estas cinco o seis etapas ya, todas ellas tienen una plataforma todas estas tienen una plataforma que es el gobierno como tal y es desde allí donde deben partir todas las políticas que sean necesarias para hacer cumplir estas etapas de gobierno en línea.

Para el año 2012 ya con el decreto 2396 recogiendo lo del decreto 1151 evoluciona gobierno en línea ¿Por qué evoluciona? Porque como igualmente lo dice el Ministerio de las tecnologías de las comunicaciones a medida que la tecnología avance que avanza a pasos agigantados, así igualmente debe de avanzar el estado, no podemos quedarnos resegados a la tecnología sino ir a la par como tal, entonces para esto el gobierno como tal emite el manual 3.1 que es la evolución del manual 2.0 y 3.0 que solamente nos exigía en su gran porcentaje información en la página web.

Viene un componente vital para gobierno en línea que es el elemento transversal ¿Qué es este elemento transversal? Sin este elemento como tal es

imposible cumplir las otras cinco etapas, tenemos que tener seguridad en la información, tenemos que tener infraestructura tecnológica para cumplir con la parte de gobierno en línea.

Viene la parte e información en línea, en la primera etapa hasta el 2012 solamente era montar la información básica en el portal de cada entidad, en este momento es montar ola información, que la información sea útil en las dos vías tanto para la entidad pública como la ciudadana.

La tercera etapa es la interacción en línea, esta herramienta es de doble vía, debe haber como tal una comunicación de dos vías como lo dice realmente la interacción y que esta interacción sea no solamente entre la entidad pública y el ciudadano, sino entre la entidad pública organizaciones, empresas, servidores públicos, entidades del estado, la parte de salud, educación, toda esta parte tiene que ser una interacción, pero siempre basándose en las herramientas tecnológicas como tal.

La etapa cuatro, hablas de la transacción en línea, que es la transacción como tal es que la comunidad, el usuario acceda a un trámite a la entidad pública de un principio a un fin, o sea si yo entro a hacer un trámite, en ese mismo punto que entré a hacer el trámite ahí lo debo de terminar a satisfacción, X o Y procedimiento, ejemplo una factura como tal yo la puedo consultar, verificar, bajarla, pagarla o pagarla inmediatamente por la página web y ya cuando hago el pago el trámite y la transacción quedó completamente en línea, pero esto no solamente es eso, sino que también lleva sus complementos como tal, que es la seguridad para transacciones, debemos de tener firmas digitales, debemos de manejar la seguridad en las transacciones bancarias, debemos tener un estampado cronológico de toda esta parte de transacción, no es solamente montar por montar, es un montón de componentes y de herramientas y de requisitos que hay que cumplir para cumplir con estas etapas.

La etapa de transformación, creo que es una de las etapas más duras por lo que decía anteriormente con romperle el paradigma de como venía la entidad o el municipio o la gobernación manejando su tema, aquí cambiaría todo el tema, aquí cambiaría toda la cultura, tiene que haber un intercambio electrónico entre entidades públicas que si la información X Y de la gobernación, del municipio X me sirve a mí como municipio yo pueda acceder a esa información para darle a los ciudadanos lo que ellos realmente necesitan, que si los ciudadanos van a ser una tramite de una venta de propiedad , yo pueda acceder a la información de las curadurías, de planeación y que la persona que entre a hacer un trámite en línea por ahí mismo tenga el tramite completo hasta el final, no necesita ir ni a curaduría, ni a planeación , ni a X ni a Y parte, sino desde un punto, esa taquilla única

virtual, ahí entra su problema y sale con la solución y esto es para todas las entidades.

Y el tema que ya es obligación para todos 0 (cero) papel, hay que empezar a trabajar el tema de cero papel ¿Cómo se empieza? Con un diagnóstico, cuanto estamos consumiendo en papel, después unas estrategias que estrategias tenemos para ir mermando el cero papel, como nos vamos a medir, que herramientas tecnológicas vamos a usar para bajar el tema del cero papel, eso hay que incorporarlo inmediatamente a las entidades públicas.

Y por último es la etapa de democracia en línea, muy importante esa etapa porque es aquí donde ustedes como Concejo, la Asamblea como tal, el Congreso como tal, el Senado, el mismo municipio deben darle participación a la comunidad no que hable, no que opine si no de lo que ellos digan ahí, haga parte de esas leyes y de esos acuerdos, esas ordenanzas, ahí es prioritario, no solamente que tengan participación sino una participación activa dentro de los acuerdos que un acuerdo tal en el párrafo X o Y ese quede explícitamente dicho que fue por la participación de la comunidad y por solicitud y a través de un tema que se llama democracia en línea; que el municipio va a ser el X o Y no sé tema de beneficios, que la comunidad entre y debate el tema y que le den un porcentaje a esa comuna de peso porcentual en la decisión que tome la Administración como tal, eso es democracia en línea, que la Administración le de las herramientas tecnológicas, los accesos a esas herramientas, las ubicaciones geográficas, donde la tecnología no llega, cerrada esa brecha digital, esa obligación de nosotros como estado ir impulsando ese tema.

Estos los cronogramas de cumplimiento que nos coloca gobierno en línea en cumplimiento por cada etapa a nivel territorial; estamos con una meta al año 2016 de gestionar con el 100%, en cada año hay porcentaje de cumplimiento, está muy bien planteado ahí que debemos cumplir en cada año, que debemos haber cumplido al 2013 y para esto lo esencial es un plan de acción, así rápidamente les voy a pasar cada componente que se debe cumplir, el tema de componente transversal tiene cuatro etapas, cuatro componentes, está el tema de información, que la información debe ser pública, debe haber un acceso multicanal, una apertura de datos, un inventario de la información como tal, el componente de interacción, debemos tener consultas interactivas de información, servicios de interacción, un sistema de contactos y de peticiones, quejas, reclamos y denuncias, un sistema móvil de contactos y de peticiones, quejas, reclamos y denuncias. El sistema también de quejas, reclamos y denuncias debe ser integrado.

Un componente de transacción, debemos manejar unos formularios de descargas, debemos darle certificación, constancia a la gente que haga tramites por la página.

TRÁMITES Y SERVICIOS

Ocupa el 65% de cumplimiento acá y ventanillas únicas

COMPLEMENTO DE TRANSFORMACIÓN

Debemos de replantear las prácticas del municipio y crear un manual de unas prácticas a nivel de la tecnología como tal.

UN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTO

Que los documentos sean digitalizados, consultados por este mismo medio y montar unos procesos para estos documentos que son unos procesos de trabajo en equipo en cada Administración y debemos de tener

UNA CADENA DE TRÁMITES

A lo que yo me refería ahora, la entidad municipio como tal con el Área Metropolitana con el Concejo puede manejar muchos trámites en línea y en cadena.

COMPONENTE DEMOCRACIA

Una estrategia para la participación por medios electrónicos.

RENDICIÓN DE CUENTAS POR LA PARTE ELECTRONICA

No en la forma digital o de escanear, no tener las herramientas para rendir las cuentas como ejemplo está el tema de transparencia de gestión transparente.

Una normatividad

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA CUMPLIR CON ESTOS OBJETIVOS

Datos abiertos y la solución de problemas.

El municipio como tal ha creado un plan de acción de gobierno en línea enfocado a seis años, por cada uno de los componentes y cada uno de sus pesos porcentuales.

Bello como tal ha venido cumpliendo con el tema de gobierno en línea en lo que creemos que es la parte más crítica que debemos ir trabajando; tenemos

en este momento un tema ya registrado, ya aplicado, ya trabajando que es la factura en la web, por la página web entramos por este icono para que imprima su factura, la gente entra a este portal digita su clave que es la misma cedula, su usuario y clave que es la misma cedula, lo lleva a otro pantallazo donde están todas sus facturas activas, inactivas de industria y comercio y predial, abre la factura última que está activa puede imprimirla en este momento e ir a pagarla en cualquier banco.

En este momento estamos en un proceso de validación ya en los últimos tiempos con PSE próximamente en 8 días estamos en el aire con el pago electrónico para industria y comercio por este mismo medio.

En el año 2013 se publicaron 167.885 facturas en la web, en el 2014 167.240 para un total de facturas en la web de 335.125 facturas a disponibilidad o a disposición de toda la comunidad, cuando empezamos con este tema de junio a diciembre con las pruebas y de diciembre fue lo último tuvimos una consulta de 3.890 usuarios que entraron y que descargaron su factura en un tiempo de siete meses de enero a marzo quiere decir que en dos meses llevamos 8117, estas cifras se vuelven exponenciales en el tiempo, porque se va involucrando se va entrando en la política de tecnologías de la gente, a la gente le va gustando el tema por la facilidad que tiene.

Otro proceso no de menos importancia, sino una gran importancia para nosotros en gestión documental, aquí estamos cumpliendo con el tema de cero papel, estamos trabajando por el tema de gestión del documento; aquí estoy mostrando como nosotros manejamos en un sistema todo el tema de gestión documental del archivo, donde cada funcionario tiene opción de entrar a consultar sus tareas, sus documentos y verificar que clase de documentos le están llegando en el momento, así llega en este momento la documentación al municipio de Bello, en medio electrónico.

Llevamos dos años y medio iniciando con este sistema, de los cuales llevamos 237.657 documentos digitalizados y con la opción de consultarlo según el perfil de cada persona en la web o por móviles, 237.112 trámites realizados con este sistema de gestión documental.

En un mes estamos ya en el aire con el tema de memorandos electrónicos, estamos aquí también trabajando con el tema de cero papel y con la nueva versión 2.0 vamos a descentralizar el archivo, hoy estamos instalando la versión 2.0, la semana entrante hacemos las pruebas correspondientes y vamos a colocar como habíamos dicho anteriormente unas sedes ya asignadas, unas taquillas únicas para recepción de documentación, eso se llama taquilla

única, porque toda la información que entre por esa taquilla va a ser unificada por el sistema de gestión de la información.

Adicional tenemos trámites y servicios en la página web cual son peticiones, quejas y reclamos, donde la gente puede ingresar a esta página, colocar su petición, su queja y reclamo, este trámite entra directamente a gestión documental y va direccionado al funcionario o área encargada.

Tenemos trámites como:

- ✓ La matrícula de industria y comercio, donde la gente puede anexar su documentación y por ahí mismo puede matricular su establecimiento.
- ✓ Novedades de predial, como cambios en la parte de dirección de cobro y elementos que no sean tan trascendentales en los cambios y que no nos cobije a nosotros como tal hacerlo
- ✓ Revisión de estratos socio económicos

Igualmente tenemos cinco trámites más y procedemos a colocar los a que a medida que el DAF nos apruebe los tramites vamos a ir instaurando esos trámites en la web.

En el año 2012 con el cumplimiento de gobierno en línea en el municipio de Bello ocupó el primer lugar en el Área Metropolitana y el sexto a nivel de Antioquia, 11° a nivel de Colombia, por lo cual nos dieron unos certificados por haber cumplido y la responsabilidad como tal de esta Administración con esta política de estado; pero aquí no nos quedamos, estamos trabajando en este momento para cambiar la página web, modernizarla porque como le explique anteriormente cumplir con todos estos objetivos implica desarrollar el tema tecnológico y hay que colocar la página web a nivel de las mejores páginas en Colombia y en Latinoamérica y tengamos la opción de por ahí cumplir con gobierno en línea, es por eso que estamos montando en estos momentos las páginas nuevas del municipio de Bello, con toda la tecnología, con toda la parte de:

- Comunicación de video
- Comunicación de voz

Tenemos que cumplir con gobierno en línea y para esto la página es indispensable.

Hasta acá pues todo el tema de gobierno en línea, es un bosquejo general, porque como ustedes pueden ver cada uno de sus componentes se sus actividades implica una cantidad de trabajo en común y el tema de cumplimiento de gobierno en línea no es en este momento voluntario, es un

tema obligatorio, si nosotros al año 2016 no estamos con gobierno en línea en cumplimiento, nosotros como entidad pública no estaremos dentro de todo ésta geografía de Colombia como entidad a nivel de virtualismo y ahí es donde van todas las entidades oficiales, allá a la página web, al virtulismo pero en función de la comunidad.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted doctor Alejandro, darle una bienvenida al doctor Carlos Mario Garcés, a la asesora Mariela Higueta y a la asesora Natacha Moreno.

¿Doctora Natacha usted va a ser alguna intervención? O ya con el doctor Alejandro quedamos bien.

Ahora entonces les voy a dar uso de la palabra a los Concejales respecto al tema, si alguno va a hacer uso de la palabra, referente a lo del gobierno en línea, a lo que se está implementando ya hace tiempesito en el municipio de Bello, en ese mismo sentido nosotros como Concejo Municipal estamos trabajándole fuertemente para que también el Concejo como se los manifesté ahora Corporados hagamos un trabajo también de la mano con la Administración, entonces no sé si alguno de ustedes va a ser uso de la palabra.

Entonces continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

3. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Hay comunicaciones sobre la mesa señor Secretario?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Algún Corporado tiene alguna comunicación?

Continuemos, don Carlos.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Entonces para que quede en el acta la asistencia de los siguientes Concejales:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

FRANCISCO VÉLEZ GONZÁLEZ

NICOLÁS ALZATE MAYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

DANIELA ORTEGA PÉREZ

Y así queda la asistencia total de los Concejales a la plenaria

Continuamos señor Presidente.

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Sí señor Presidente.

Dice así por acá el Honorable Concejal Duván Alberto Bedoya pasa una proposición.

Marzo 14 del 2014

Asunto: condecorar a la Institución educativa escuela de trabajo San José, ya él debe sustentar porque.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Don Carlos esa es la proposición.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Eso es todo señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

No eso está bien, esa es la metodología que vamos a seguir llevando, está bueno que estamos utilizando la proposición por escrita, entonces ahí le damos el uso de la palabra al Honorable Concejal Duván Bedoya, quien está presentando la proposición, entonces Concejal Duván bien pueda tener uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

Gracias señor Presidente, un cordial saludo para usted, la mesa directiva, los Corporados, las personas que nos acompañan de la Administración en especial la doctora Natacha, el doctor Alejandro y la familia de la Honorable Concejala Estella, a las personas que nos acompañan.

Presidente para los Corporados hago esta proposición, espero contar con el apoyo de cada uno de ustedes, es una institución educativa la escuela San José que está cumpliendo 100 años en el sector, en la comuna número 10 del municipio de Bello, donde ha hecho un trabajo grande con la juventud y la niñez del departamento de Antioquia, que es la rehabilitación de todos estos muchachos que se salen de las manos y que es una escuela donde se le brinda oportunidad para miles de miles de jóvenes, jovencitos que vienen allá desde la parte la parte de la educación y la rehabilitación social a nivel del departamento de Antioquia, entonces coloco a consideración en la plenaria para que me acompañen con esta proposición.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejal. En consideración la proposición presentada, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, me pide la palabra el Honorable Concejal Nicolás Alzate referente a la proposición presentada por el Concejal Duván Bedoya, bien pueda Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias Presidente, un cordial saludo para todos.

No indudablemente apoyaré la propuesta de mi compañero Duván, no sin antes pedirle a usted como doliente de esa comunidad Duván de decirle que para nadie es desconocido que allí le ayudan a muchos jóvenes, pero en los últimos años o en los últimos tiempos da mucha brega de que un Bellanita ingrese allá, yo he bregado y ha sido muy, muy difícil.

Hace unos años la doctora María Eugenia no colaboraba porque tenía algunos nexos o algunas injerencias allí ya la doctora hoy no existe, no está pues en la Administración, entonces yo tengo ningún problema porque conozco de las bondades de eso allá y creo que es merecida la condecoración, pero si es bueno que hagamos una reflexión en el camino con los muchachos de Bello y que por favor usted que es doliente de esta comuna busque un contacto para que ellos también reflejen esas bondades en los jóvenes de Bello que hoy no se está viendo casi.

Era dejar esa pequeña reflexión no más, señor Presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En consideración la proposición presentada por el Honorable Concejal Duván Bedoya, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobada señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Hay alguna otra proposición sobre la mesa señor Secretario?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Sí, señor Presidente, continuamos con la siguiente proposición.

Bello 15 de marzo del 2014

Presentado por la Concejala

Nubia del Socorro Valencia Montoya

Asunto: condecoración a la institución educativa también Josefa Campos por los 30 años de vida institucional.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO
VALENCIA MONTOYA**

Compañeros la institución...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Un momentico Concejala le voy a dar el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO
VALENCIA MONTOYA**

Hay gracias señor Presidente y me disculpa.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Con respecto a la proposición presentada por la doctora Nubia Valencia le doy el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO
VALENCIA MONTOYA**

Gracias señor Presidente y me disculpa.

La institución educativa Josefa Campos ubicada en el sector de Niquia llega a sus 30 años de vida institucional el próximo 05 de abril, bien es cierto que esa institución educativa viene haciendo un gran trabajo en esa zona, las últimas Administraciones han hecho una importante inversión poniéndola delante de hecho la institución de esa zona que más ha crecido en los últimos tiempos es

la Josefa Campos, el trabajo que se realiza con la hermana precisamente desde el hogar Gusgus ¿es que se llama? Es un trabajo muy importante Presidente que debemos valorar y debemos colaborar, así que espero compañeros que me acompañen con esta proposición sobre los 30 años de la institución educativa Josefa Campos.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Doctora Nubia Valencia esa proposición, la condecoración es nota o también con la medalla.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

Con todo señor Presidente, lo que a usted a bien y la corporación decidan.

Gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

No tranquila lo que usted considere.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En consideración la proposición presentada por la Honorable Concejala Nubia Valencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobada señor Presidente, la proposición presentada por la Concejala Nubia Valencia.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Secretario ¿hay alguna otra proposición?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Sí señor Presidente dice así:

Presentada por el Concejal

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Marzo 15 el 2014

Asunto: proposición

Sesión para mañana domingo a las 9:30 a.m. señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Tiene el uso de la palabra el Concejal con referente a esa proposición.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO MORALES ZAPATA

Presidente, es un llamado, un pedido de varios Concejales, yo no tengo problema pues que sea a las 10:00 o 11:00, pero si quieren acompañarnos a las 9:30.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En consideración la proposición presentada por el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata Morales Zapata, anuncio que va acerrase la discusión, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Sí, señor Presidente 9:30 a.m. mañana domingo 16.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En varios.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Le comunico señor Presidente que siendo las 2:10 p.m. está agotado el orden del día

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Agotado el orden del día citamos para domingo 16 hora 9:30 a.m. informe de comisiones.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

También le comunico que en cada una de sus curules está el plan de acción de la secretaría de infraestructura.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

Presidente, para que organicemos el cronograma de abril, necesitamos trabajar 25 sesiones seguidas para que nos vamos a disfrutar a Valledupar.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Mañana hablamos del tema porque ya estamos organizando...

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Presidente del Concejo

CARLOS A CARMONA R

Secretario del Concejo

ALBA DIONY ARROYAVE GARCÍA